

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311108336**

**COMERCIAL E INVERSIONES BORQUEZ HULSE LTDA
76.099.850-8
LONGITUDINAL SUR #KM 95 REQUINOA, REQUINOA
EST.SERVICIOS,SS.LAVADO,TRANSP.CARGA POR CARRETERA,
VTA DE GAS**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas
registradoras.**

RANCAGUA, 28/10/2011

RES. EX. N° 77311004719 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 11 de octubre 2011, presentada por don Víctor Borquez Carrasco, Rut 06.398.090-0, en representación de COMERCIAL E INVERSIONES BORQUEZ HULSE LTDA., de actividad Venta Al por Menor de Combustible y Transporte de Carga por Carretera, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 5887 del 08 de octubre del 2010 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la máquina que funciona en O´carrol 1110 de la comuna de Rancagua y que se detalla:

N° Fiscal: 170752. Marca: Royal. Modelo: Alpha 9155SC. N° Serie : E 3203679. Tipo Máquina: A. Caja N°: 1. Res. Dir. Nac: 1326 del 28/09/2007.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la Resolución Ex. N° 5887 del 08/10/2010.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Distribución

Sr. Víctor Borquez Carrasco, en rep. de Comercial e Inversiones Borquez Hulse Ltda.

Secretaría Depto. Plataforma Atención y Asistencia

Expediente Folio 77311108336